

Condiciones:

Para el acto del remate se ha señalado el día 28 de enero próximo a las once horas de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado y simultáneamente en el de igual clase de Haro.

Para poder tomar parte en el remate, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad equivalente, al menos, al diez por ciento del tipo de esta primera subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación por el que sale a esta primera subasta.

Podrán hacerse las pujas en calidad de ceder a tercero, haciéndolo así constar en el acto.

Se hace constar que no se han aportado ni suplido los títulos de propiedad, y que la certificación de cargas y autos, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados en días y horas hábiles.

Las cargas o gravámenes anteriores y preferentes si los hubiere, al crédito de la parte demandante, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar igualmente que se suspenderá la aprobación del remate hasta tanto se conozca el resultado de la subasta que ha de celebrarse simultáneamente en el Juzgado de Primera Instancia de Haro.

Bienes objeto de esta subasta.

Una vivienda tipo B, del piso primero de la casa sin número en Avenida José Antonio Primo de Rivera, en Haro, es la derecha-izquierda, subiendo por la escalera y ocupa una superficie útil de ochenta y un metros cinco decímetros cuadrados, aproximadamente, distribuida en vestíbulo, pasillo, paso, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, baño y aseo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Haro, al tomo 1459, folio 24.

Valorada a efectos de esta subasta en tres millones veintitrés mil pesetas, (3.023.000 pesetas).

Dado en Burgos a quince de Noviembre de 1982.

El Secretario,

3338

JUZGADO MUNICIPAL DE LOGROÑO

NOTIFICACION

3278

Don José López Viana, Secretario del Juzgado Municipal de Logroño.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 2538 del año 1981 por lesiones tráfico seguido contra Felipe San Miguel Onofre se ha dictado con fecha 5 de octubre de 1982, sentencia cuya parte dispositiva dice:

FALLO.— Que debo condenar y condeno a Felipe San Miguel Onofre como autor responsable de la falta que se le imputa a la pena de ocho mil pesetas de multa con arresto sustitutorio de cuatro días en caso de impago, reprensión privada, privación por un mes del permiso de conducir, costas y que indemnice a Tomás Hernández García en ciento cinco mil sesenta y nueve pesetas por daños y tres mil pesetas por lesiones; a Purificación Ruiz Caro en dos mil pesetas por las lesiones y a Milagros Merino Bretón en cuatro mil pesetas por las lesiones. De las tres últimas cantidades responderá directamente hasta el límite la Compañía MAFRE. Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo

Y para que sirva de notificación al condenado Felipe San Miguel Onofre cuyo paradero se ignora, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de La Rioja, a 23 de noviembre de 1982.

El Secretario,

3340

VI. Otros Anuncios

COMUNIDAD DE REGANTES DE CAÑAS

3311

Se convoca por la presente a todos los miembros de la Comunidad de Regantes de Cañas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar el 21 de Diciembre de 1982, a las 12 horas en primera convocatoria y media hora más tarde en segunda, si a ello hubiera lugar, en el Salón del Ayuntamiento, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1.—Lectura del acta de la última Junta General para su aprobación, si procede.

2.—Examen y aprobación de los presupuestos de ingresos y gastos para el año 1983.

3.—Ruegos y preguntas.

Cañas, 25 de noviembre de 1982.

El Presidente,

3373

LOS ANUNCIOS PARA SU PUBLICACION EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA DEBEN VENIR ESCRITOS POR UNA SOLA CARA

EDITA

Comunidad Autónoma de La Rioja

Redacción y Administración:
Vara de Rey, 3

	Pesetas
Ejemplar	20
Atrasado más de un mes	20
Atrasado más de un año	40
Suscripción año ..	1.000
Id. semestre	750
Id. trimestre	500



BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Franqueo Concertado (26/2)

Se publica Martes, Jueves y Sábados

Imprenta de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Marqués de Murrieta, 76

PRECIO DE INSERCIÓN

Los edictos y anuncios de particulares y oficiales que sean de pago satisfarán a razón de **30 pesetas línea** y los que sean de previo pago se tasarán a razón de **5 pesetas por palabra** cualquiera que sea el origen de edicto.

La publicación de Disposiciones y Anuncios de la Provincia, requiere del previo número de registro del Gobierno Civil.